

Itu. 2 de Agosto 1813, a concuerda se ha acordado
en clausura de este día -

En Salamanca. Dho dia congregados los V. Reg. del
V. Reg. Dr. T. margen a consecuencia de lo acordado en Clausura Pleno
Tiradores de este dia se acordó lo primo. Dar cuenta los
Montañas V. Reg. Tiradores y Montañas para formar la voluntad
Garral. Saca i plantar de todo lo ocurrido en el mes.
Garral. G. o. o. solicitar i conc. en el grado del Genl. Vicente Martel.
Martel. Com. a los V. Reg. Garral y Martel p. q. cocidi-
gan en el correo inmediato al V. Reg. Dr. Cortes
y Dr. Matos Gallegos, mandarles com. a
mí en la Fm. Durante su rendición
Cudiv. y eng. q. lo permitan una espac. i
crien bandas pa dirigir al V. Reg. Dejar las
mismas en el arte asumpto i dar todos los
poder q. convengan en defensa i reputación
al honor de la Fm. i los individuos, dando
q. q. al primo. por sueldo, i encargando de las
de mis. affectionadas a los V. Reg. q. se comunican:
que los mismos q. representan a los V. Reg. Cavall.
i Serv. Dip. en Cortes recomendandole el arte
asumpto. Com. a los V. Reg. Gove con los q. co-

mision a los Vrs Com. dhoz con lo ~~que~~
Vor Dr. Gonzalez pa hacer la representacⁿ
a Sen. los Cortes - Con lo que concluió
esta Tta q. firmaron dos dhoz Vrs el
vicio en se or esto.

Hinojosa

Marsell





Sedesmer



Sec^{río}

AVSA



AVSA

T
En la C. de Agosto 1873, aconsejado
en los asuntos en Clases y Páginas
de clase, relativa a las occurrences
y hechos en Guadalupe el día diez
de Agosto — — —

B
Almada

Copias se han hecho
a la Corte —

La Universidad ha tenido noticias a la negra importuna
con q.^c se la ha calumniado ante el Gobierno, con motivo
de ultim.^r u Dr. o Socio honorario q.^c la guerra la obligó
a dar al S^l Francisco Chiclante Gobern. de esa Pro-
vincia y de todo el Noroeste de España ocupado por el Enemigo. El zelo u U.T. por el honor del Cuerpo le
ha anticipado el conocim.^r de esa baja intriga, y el
Clanxto ha acordado manifestarle su reconocim.^r
por esa mala prueba de amor y buenas costumbres
pendencia. Y habiendo resuelto al mismo tiempo pro-
tectar todas las diligencias q.^c convengan a la defensa de
su honor, y del interes y reputacion de sus individuos, han
comisionado a S^l. para q.^c en comunidades del Dr. Valdes
y de la Corte, por el too de la
mora, si se hallare aun en esa Corte, permitan sus
residencias de ambos en ella, y segun lo, permitan sus
circunstancias, practiquen todas las diligencias que
surgen oportunas, dando las ordenes convenientes al interes
to al Agente ¹ Dⁿ Bernardo Gómez Alvarado, y poniendole
en acuerdo para todo con los Srs. Diputados en Cortes
Dⁿ Manuel Cavallero y Dⁿ Nicolás Sierra, a que
no se escribe con igual objeto)

(Al expresado se dirigira, luego q.^c se pueda
la representacion e instrucciones convenientes, dandole
orden para q.^c en todo proceda con la sef. y gald. oral
demanda. No dudando el Clanxto q.^c creditaran su celo

2^a vers.º tráves por el honor de esta Academia.

Dijo que ya lo acogió. Firmada el 10^o 1829.
F. P. D. M. i Martel i se mi el Secretario
Sr. Valdemonos. ~~20/8/29~~

La Universidad ha comisionado á L.S. para q. Acuerden
do lo conveniente con los dres. a Dr. D^r Patricio Conde, practicar
todas las dilig. que sean necesarias a la defensa del ho-
nor de este Cuerpo y a la buena reputación de sus Indivi-
duos en el año en q. el mismo v.º Conde le inter-
venga. No duda el acreditado celo del Dr. q.º Desempe-
ñara este encargo, en el tipo de su residencia en esa Ci-
udad y segun se lo permitan sus circunstancias y ocupa-
ciones con la actividad que exige la materia.

Dijo que á L.S. ya lo hizo firmado los
mismos q.º La antecedente
Sr. Cavallero. ~~20/8/29~~

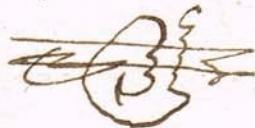
Sr. Dr. D^r D^r Manuel Cavallero del Río.

Habiendo llegado á noticias de la Univ. q.º Chavido
calumniada en la Superioridad con motivo ultimado q.º Dr.
honorable q.º Se vio privada á conceder al G^o Gober-
nador francés en esta Provincia Baron de Thiebaut,
ha acordado practicar todas las diligencias q.º concuerden
á la justa defensa de su honor, y a la reputación e
interes de sus individuos. Con ese Objeto ha comisionado
á los dres. Conde y Valdemonos, y remitirlos, o en medio de

Su Agente la Representación e' instrucciones nece^ss.
Encargando a los mismos Señs procedan en todo con el
consejo y sabia dirección a H.S. De cuyo acreditado
Zelo y amor a esa Academia espera el Claustro
q. nada omitirán q. sea conducentes al buen éxito
de una causa tan justa.

Dijo què à H.S. m. d. D. L. de Cto.

Otra igual p. a d. o. or. D. Nicolás Sierra, firmada
a los mismos q. las antecedentes.



1º Habi como el q. de sus gracias mas respetuosas à los Señs
q. le dieron por su estro una bondad e' intensa por esa Aca-
demia, noticia de ese acaecim.^{to} asegurandoles del perpetuo
reconocim.^{to} de la Ymo. atta distinguida fraternidad.

2.º q. en esa trae nombrado la Ymo. q. lo es D. Bartol-
omé Domínguez Agte. de Negocios i. de Indias, i. a quien
se escribe en este correo p. q. se presente à H.S. que
le darán las lues q. tenga por conv.^{tes} en el partidu-
lar, por ahora, y hasta tanto q. se pueda dirigirle
la representacion e' instruccioⁿ cons. q. se hará ala
mayor brevedad posible, procurando tambien al mismo



q̄ en todo obre con arreglo a lo q̄ establec.
~~para q̄~~ ordenes; Y de procurar un pronto y
acuerdo pa' todo con los vrsos Dip. en Colón.
Dr. Cavanilles i Dr. V. violas Sierra a
Grenoble se encarga con igual objeto.

Todas estas cartas fueron puestas en el
correo por mi el dia 10 de Agosto de
1813



Corresponden con ~~contadas~~ cartas en
la carta de 2 de Mayo de 1813 —

L

AVSA

Corresponde a la Junta de Reggts.
de 1813

Srmo Sr -
Señor Señor.

La Universidad de Salamanca tiene el honor y el consuelo de dirigir a S. At. sus quejas y venideras con toda la convicción q.º debe inspirar á su Cuerpo q.º conoce profundamente las obligaciones y derechos de un Ciudadano español, y el solo visto con q.º S. At. ha convencido las Leyes fundamentales q.º han de proteger aquellos derechos contra la usurpación de la tiranía, y dirigir las obligaciones en la camino de la Justicia.

Ha llegado á su noticia que ante S. At. ó los Supremos tribunales encargados de la administración pública ha visto acuñada de infidencia; y que esas acusaciones han producido ya

la terrible consecuencia de haber sido
concluida en las Comuneras q. a las Plazas
tugadas en la Audiencia de Valladolid
uno de sus individuos y Catedraticos, a
q. Ntra Regencia del Reino habia dis-
tinguido con el nombramiento de Interino con
una de aquellas Plazas.

Las circunstancias de ver ante
sus ojos uno de los mas benemeritos de la
Universidad; y sobre todo en Espana tan
constante, tan adherido a la justa causa
de la Patria; q. no habido en todo el
tiempo en la oposicion enemiga la me-
nor señal de debilidad, ambicion ni
desfervor a la idea del usurpador, ha-
zo enemecer al Cuerpo con la exan-
tosa consideracion, q. Cada uno individuo,
por el hecho solo de serlo, era abonado
denudos al desprecio de la Soberania
y Arrojidad, a la privacion de sus mas sa-

6

grandes derechos, y a lo q. C. mas aprecia
esta Academia, la opinion de su leal-
tad y Patriotismo.

Mas que inexplicable es
sorprender, q.º entendis, q.º la causa
de esta desgracia no era otra, que
sus comunicaciones con el Gen. de
Division del Ej. francés Br. Thieba.
M. Goben. M. en esta Provincia yendo
de el ~~comercio~~ ~~comercio~~ por espacio
un año, al qual se habia visto pre-
ciada à conferir un Certificado o
Título de Doctor o Socio honorario,
~~dedicadas~~ ~~dedicadas~~ ~~dedicadas~~
para saciar una ambicion literaria
q.º era la pasion dominante de aquel
extranjero, p. cuya satisfaccion em-
pleo todos los medios de la Unidad, q.

la amargura, y a la fuerza.

Como ni à la Univ. en Cuen
po, ni à alguno cesus Individuos en
particular se ha pedido hasta ahora
por el Gobierno la menor explication
sobre este negocio, no parecia compatible
con su Justicia, con las vanidades de los
derechos sancionados por U. dho., ni con
la alta gravedad e ilustracion del pri-
mer Consejo nacional, q. una simple
~~impeachment~~, o una imputacion, mecanica
da tal vez en el secreto de una inten-
cion dirigida à fines sanguinarios
y a una ambicion exclusiva, podria
ver tener consecuencias tan serias y
desagradables.

L.º La seguridad del heredos,
y el honor ofendido dicieron al Gobernador
que la resolucion se recurrir sin dilata-
cion alguna a V. dho. concionando con

20%

~~de~~ la vencilla y franquera que
 dicea la verdad todo lo ocurrido en las
 Concessions de aquell Tit.º de D^r. honosario,
 acompañando a esa reverente Sui-
 plica una breve historia de todos los
 pasos, y deliberaciones q. ^{se dieron} ~~de~~
 desde el origen hasta el fin de aque-
 lla trama tan ridicula p^a su Agency
 como honrosa p^a la Universidad;
 y haciendo solam^b algunas reflexio-
 nes soñ la conducta de ese Cuerpo
 literario en la epoca de su mayor
 opresion y abusivo, q. ^{han parecido}
 dignas de la ~~atenion~~ atencion a S. M.

Despues de la Provincia en
 1809 por las tropas Enemigas,
 el G^r Manpetit comunico a las Uni-
 versidades la orden de nombrar Comisiones
 en el termino precio de pocas horas,

los quales, reunidos à los q. debian
elegerse por los demás Cuerpos, estaban
obligados á partir sin dilacion alguna
para Madrid á cumplimentar al
Rey Interino, y felicitarle por su
nueva instalacion en el trono de los
Paises. P. este fin examinado ya y
segado con sabia circunspección con
dodos q. estaban reconociendo q. exigio
la fuerza mas despótica y sanguien-
ta; dodos q. no alteraron en un apli-
ca la inviolable fiducidad a los Cas-
tellanos q. su legítimo soberano, y q.
lo mismo q. el juramento exigido encor-
bavonstar á la presencia de Dios
y en su altar, encendieron en sus
almas el mas generoso Patriotismo.
Los Comuneros de la Univ.
P. aquella violenta legacion se con-

8

dijeron en ella con tanta dignidad
y severidad q. ve hicieron notables
á todos los ministros y oficiales de
aquel Gobierno, y aunq. no pretendia
la Univ. una preferencia señalada
víñ los demás q. concurrieron á q.
ceremonia, porq. todos obraron co-
mo debian al carácter español, pero
de si asegurar á V. E. q. desprecia-
ron las ofertas más alhaguerias, mani-
festaron el ~~desprecio~~ q. merecía aquella
corona facciosa, y aun trataron valos-
p. hacer serias reclamaciones á los
q. privadamente trataron de traerlo al
país por todos los medios a la seduc-
ción y cel interesar.

Era el S. d. el origen de las
horrible persecucion q. ve suscito
contra la Universidad, y era el también

el del gran succeso al grado aparente
y d^r. contenido al G^l t^hiebante, y por
lo mismo ha debido el primit. ver obse-
vado à las ~~asambleas~~ Comisiones de
V. A. los agentes del brusso se pro-
pulsaron humillar (era era su co-
presión) el orgullo de la Univ. de Sal-
amanca, y no perdonar medio p.^a obli-
gante a presentar actos vinceros re
sumisión à aquél Gobierno. El J.^o que
insurgieron mas eficaz. fue el de privar
los de todas sus brevedades decimales,
en la q.^e comitiva su dotación por
un Decreto del brusso Espanol
Marques de la Granja, quien con-
señó entre los remordimientos y las confe-
siones ver su espanto, q.^e habia visto un
pedido à tomar era medida, para q.^e
viendose los Catedraticos en el ex-

tremo u la indigencia, se viesen pres-
ciados a recurrir al Señor de Madrid
p. a. socorrerlos.

La Universidad recibió
después este golpe con la inalterable tristeza.
A la mucha
miseria,
y obliga-
da por
la Atro-
calidad
de q.
lleva-
se separó del camino q.
ella ha
bia marcado desde el principio la
justicia y la fidelidad a su legítimo So-
berano; limitándose en todas sus es-
posiciones a pedir sus diernos, no otras
clases de doación; y, omnipotendo todo
sus individuos la derribar y el humo-
bre a las Rebendas, togas y Judica-
torias con q. P. se les consideraba prodi-
giant. Y en esta parte, Señor, presento
la Univ. un cuadro en q. Se toman
los extremos de la más violencia usurpa-

cion, y el desinteres y patriotismo mas
generoso. Y si esta gloria se rememora-
clada con los vanos que algunos degra-
ciados q.^c se dejaron arrastrar en la se-
ducción, se consuela en el Estudio con
los ideas del escaso nro. de aquellos,
y en q.^c el ageno vied.^d en su extrano
fuer en los principales el manejo y
responsabilidad en los caudales publicos,
y en otros muy pocos la seducción en
los primeros. Unos y otros se comitieron
en los mas sangrientos crímenes
en la Universidad, cuya justificación
se manifiesta por este solo hecho, ybo-
do ó han muerto en la desespera-
ción y la ignorancia, ó han regresado al
Enemigo en su desespera y confusión.

Entre tanto, permanecieron
firme los dños hijos en esta Academ-
ia, procurando conservar á lo menor

10

el Edificio, la Biblioteca, y el Gabinete de Fisica, todo lo qual hubiera sido presa del Vandalo, sin su constancia y esfuerzo. Los Marqueses y Gen.^s franceses q. se sucedian en el Gobie no de la Provincia, y à quienes era forzoso cumplimentar á su entrada en Salamanca, ofrecian al momento reparar los perjuicios q. se habia experimentado en el Estudio, aparentaban condolerse de su situacion, y hacian promesas tan largas como insignificantes. Entre ellos el Duque de Utrera, (Burgos) dio una particular comision con ese intento al G.^{lo} de Division Bn^o, que iba a confesar el mando en Oeste ^{de la llamaron 7^o Gob.} y de Espana, y se fijar su residencia en Salamanca, q. no podia ofrecer una

Ocasión más oportuna à ese G.^o, para hacer observación en su genio y talentos literarios, en q.^c gloriaba mucho más que en sus servicios y adelantamientos en la Carrera militar. Dicho siempre en ésta, se ocupó立即
también en la formación de un Proyecto de reforma de Guardias, y de dotación para el uadahamía, consultando prudamente q.^{to} podía venirle al intento. Ese proyecto con el tit.º de Raport, q.^r tiene la Univ.º el honor de dirigir impreso à S. M., fue remitido à Un Claustro por el mismo G.^o en el num.º de 5 Encuentros, y con encargo de asegurarse de la disposición, pronta y eficaz con q.^r se hallaba, para reparar sus perjuicios, y proporcionar le una dotación competente.

El Claustro concertó con q.^r

nidad nombrando Comisario q. C. lo
manifestaren su reconocimiento simple-
mente, y sin descender en manera algu-
na al punto de dotaçion. S. el G. ve
manifesto ~~desde~~ ^{en} su representido
a una convecccion, q. no queria
sin mas, y ^{descubriendo} sin redor la
q. tenia de ver alivado en los dres
de Salamanca, con cuyo tít.º decia se
honraria mas q. con el de G. en goce
del Ejercicio franc. Q. hubo medio
alguno de ammenazar si se seducio,
q. no se emplease por sus agentes
hasta conseguir su intento. Y la tri-
unfidad, que sostenio con primera
tratabilidad su caracoer, pre, puso
así fin conceder un tít.º insignifi-
cante, y firmar una representacion
con el bronceo dictada, q. el mi-

mo General, à la ruina total de
sus Escuelas y Biblioteca, à la expa-
ñacion de algunos de sus individuos,
y à otros muchos malos con q. velas
comminadas.

La relacion de ese suceso
q. se refiere puntualm. à las actas
celebradas con ese moro, ~~cuya~~ ^{que} ~~se~~ ^{de} ~~presentando~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~reunión~~
conviene la verdad q. lo q. la Unid.
tiene el honor de ^{a su} ~~expone~~ ~~ab~~ ~~obras~~
~~Congreso~~ ~~nacional~~. Y por ella aparece
q. revisó el proyecto del G. l. q. la
fue posible, q. procuró claudicar q. q.
se vio precisada à comencarle, y q.
por ultimo extremo accedió à cl. re
una manera q. no comprometiera a m.
do alguno su fidelidad y patriotismo.

Ese procedim. q. fue un

acto de prudencia, el qual no produjo
 ni aun la consecuencia q^c el G^r
 Thibault fuere amordado en la liza
 sus graduados, ni condecorado con las
 insignias de la Escuela, podrá, si se
 quiere tratar à la Univ. con toda la
 severidad debida por el caso y no
 por la Taron, ser considerado como una
 debilidad. Mas no teniendo relación
 alguna con la independencia nacional,
 con la compacion del Tyrano, ni con los
 sagrados derechos de la Corona de Espa-
 ña, no puede, sin notoria injusticia
 confundirse con los delitos de traido-
 ria, ~~espionaje a traves de correspondencia~~
 Crímenes cometidos por los q^c firmaron
 en Bayona el acuerdo mas escan-
 daloso q^r se cometio jamas entre los
 hombres, y qual seria el honoroso

contrario q. el procedimiento era resolu-
ción, si por veneno los acusados de
la Universidad de Salamanca permanecie-
sen à la clausura aquella la sanción
española?

Fuera más distante el Clérigo
de concebir la menor idea de resarcim.^{to}
personales y rengañas. Repudia, por
sus principios la conducta q. no es conforme
me à los principios de la Santa moral y
de la Justicia cristiana. S.º no puede pres-
cindir de la defensa del honor ultraja-
do, p. q. C.º ese honor es trascendental à
la honra de sus individuos, y aun pue-
de decirse sin violencia q. tal de todos
los Españoles, pues ésta es la prim.º lección
de destinadas a instaurar en sus Almas
los principios de educación política y re-
ligiosa.

Por lo mismo Suplica respetuosamente
q. V. Atº se digne declarar con vista a los

50

13

do lo expuesto, q.^r la Univ. de Salam.^{ca}
no ha falado à los sagrados deberes
el Estado con motivo del grado honorario
conferido al S^r Tlachautl, para donde
la nota correspondiente en esa ~~Sala~~ reso-
lucion al Consejo de Estado, y à los distinc-
tivos y Tribunales q.^r convenga. Y en caso
de q.^r sobre ese punto se hubiere forma-
lizado alguna acusacion por Personal
determinada, qualquiera q.^r sea su clas-
se y condicion, se designe igualm^t q.^r el
designar el tribunal à donde corresponda
restando el Debator en la forma pres-
crita por las Leyes, haga su defensa
la Univ.^d resolviendole en consecuen-
cia lo q.^r fuese conforme à Justicia.

Dijo q^r à S^r P^r M^r d^r pase
~~bien a la Oficina expediente~~. Del clauso
a Salam. ca das 15 de Sept. de 1843.